



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

RESOLUCIÓN AGT N° 501 115

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de NOU de 2015.

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903 y su modificatoria Ley N° 4.891, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/09, la Resolución AGT N° 160/2015, el Expediente Administrativo MPT0005 2/15, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903 y su modificatoria, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que, asimismo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 18 inciso 7, y 22 inc. 6 de la citada norma legal, se faculta a la Asesoría General Tutelar a designar a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura, así como, reorganizar la estructura interna y las reasignaciones de personal de acuerdo a las necesidades de servicio.

Que, en este orden, el artículo 3 de la Resolución CCAMP N° 18/09 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la suscripta a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Que por la Resolución AGT N° 160/2015, se designó a la señora Natalia Toselli para cumplir funciones en este Ministerio Público Tutelar, en el cargo de Auxiliar, por el término de seis meses a partir del día 1 de mayo de 2015.

Que atento que se encuentra próximo a vencer la designación de la citada agente, y analizadas las capacidades demostradas en su desempeño, resulta conveniente designar a la señora Toselli, para cumplir funciones en la Oficina de Atención Descentralizada Palermo, en el cargo de auxiliar, a partir del día 1 de noviembre de 2015.

Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable informa que existe disponibilidad presupuestaria.

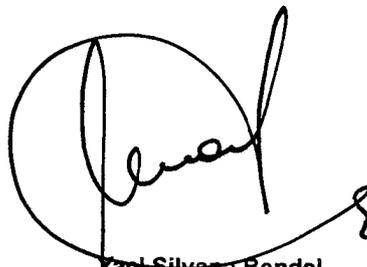
Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires y la Ley N°1903 y modificatoria Ley N° 4.891,

**LA ASESORA GENERAL TUTELAR
RESUELVE**

Artículo 1.- Designar a la señora Natalia Toselli, Legajo Personal N° 5907, en el cargo de Auxiliar, para cumplir funciones en la Oficina de Atención Descentralizada Palermo, a partir del día 1° de Noviembre de 2015.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las "comunicaciones fehacientes", comunicación al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Oficina de Atención Descentralizada Palermo y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.

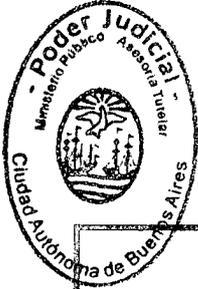


Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 501/15 T° XVI F° 772-773 FECHA 04-11-2015

[Handwritten signature]
MARTÍN GUILLERMO ARSON
ABOGADO EN EJERCICIO
DE LA ASISTENCIA JURÍDICA
EN MATERIA DE DEFENSA
PÚBLICA

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires



